



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 280GG

I.F. N°280/18.12.2023

I.F. N°279/18.12.2023

I.F. N°278/18.12.2023

I.F. N°275/14.12.2023

I.F. N°274/14.12.2023

I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023

I.F. N°270/13.12.2023

I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023

I.F. N°261/11.12.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales

Boletín N°16.463-05

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°272-371), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Se precisa el mecanismo mediante el cual se fijará la distribución del aporte fiscal destinado al financiamiento del bono mensual de remuneraciones menores en las universidades estatales.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de la presente indicación, **esta no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 280GG

I.F. N°280/18.12.2023

I.F. N°279/18.12.2023
I.F. N°278/18.12.2023
I.F. N°275/14.12.2023
I.F. N°274/14.12.2023
I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023
I.F. N°270/13.12.2023
I.F. N°269/13.12.2023
I.F. N°264/12.12.2023
I.F. N°261/11.12.2023



JMF
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

